



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E
PRADO – TOLIMA
NIT: 890.701.490-3



Prado (Tolima)

Oficio No. 00451 del 30 de septiembre del 2020

Doctora

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Prado (Tolima)

E. S. D.

Referencia:

Proceso ejecutivo singular

Ejecutante: Jaime González

Ejecutado: Fernando castillo.

Radicado: 73563408900120190014100

R.I. 3283

Cordial Saludo Doctora!

De manera Respetuosa, **LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.779.344 de Roldanillo (Valle), actuando en mi calidad de representante legal del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA** de conformidad con el decreto de nombramiento No. 068 del 12 de mayo de 2020 y acta de posesión de esa misma fecha; me permito por medio de la presente **DAR CONTESTACION A SU REQUERIMIENTO** que se centra en ordenar el EMBARGO del salario u honorarios que le adeudan o le lleguen a adeudar al demandado.

Para ello, manifestamos que atenderemos tal requerimiento y en virtud de ello, se generara el registro de tal medida en el soporte contable respectivo, para que una vez se vaya a hacer el reconocimiento de tal obligación, se tengan en cuenta.

Por lo anterior, damos cumplimiento a la orden impartida.

Sin otro particular,

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente Hospital San Vicente de Paul E.S.E
Prado – Tolima

Proyecto: Jeisson S.



Teléfono: 3202000465

hosanvipradoese@yahoo.es - gerenciahsvp@gmail.com

Calle 13 No. 3 a78 Barrio el Diviso

Prado - Tolima